



FIJACION EN LISTA N°. 004 – 2023

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría del juzgado por un día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO**, con base en el artículo 446 del C.G.P., **HOY 14 DE JUNIO DE 2023**, siendo las 8:00 AM.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	FECHA FIJACION LISTA	FECHA TRASLADO INICIA	FECHA TRASLADO FINALIZA	CUADERNO
2017-00020	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SERGIO ANIBAL SERRANO GUERRERO Y ANIBAL SERRANO GUERRERO	14 DE JUNIO DE 2023	15 DE JUNIO DE 2023	20 DE JUNIO DE 2023	FISICO-PRINCIPAL
2018-00038	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALAVARO MONCADA CARRILLO	14 DE JUNIO DE 2023	15 DE JUNIO DE 2023	20 DE JUNIO DE 2023	FISICO- PRINCIPAL
2022-00021	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MANUEL ENRIQUE SANTOS PATIÑO	14 DE JUNIO DE 2023	15 DE JUNIO DE 2023	20 DE JUNIO DE 2023	DIGITAL

SARA JAIMES GARCIA
SECRETARIA (E)